



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00388290- -UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Méd. Francisco Govedic (Legajo N° 60075), Profesor Asistente (DS) de la 1ª Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Lanzamiento de AREXVY - Vacuna contra el Virus Sincicial Respiratorio" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el 29 al 30 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la 1ª Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, Dra. Paula María Budini;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Méd. Francisco Govedic (Legajo N° 60075), Profesor Asistente (DS) de la 1ª Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, a fin de asistir al "Lanzamiento de AREXVY - Vacuna contra el Virus Sincicial Respiratorio", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el 29 al 30 de mayo del corriente año, conforme al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

